



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
08/05/2024



EXP.: 925697Q - SE2024/36

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo y Cultura ha solicitado la contratación del servicio para el desarrollo de la **ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO NARANJA “CARTAGENA, CREATIVE CITY”**, con un presupuesto base de licitación de **175.374,98 (21 % de I.V.A. Incluido)** y un plazo de ejecución que irá desde la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 30 de abril de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes e informe de ausencia de medios propios, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDAD: *"La cultura es uno de los elementos decisivos en el desarrollo económico, social y de la identidad de las ciudades. En este sentido, las políticas culturales han efectuado un giro local y emprendedor, lo que se ha descrito como la ciudad creativa.*

El turismo creativo es una modalidad dentro del turismo cultural que se caracteriza por una oferta basada en experiencias de aprendizajes en torno a actividades recreativas inspiradas en la cultura local y en sus diversas manifestaciones.

El turismo creativo representa una alternativa interesante para diversificar y luchar contra la estacionalidad de la oferta turística actual de Cartagena, atendiendo las necesidades del turista en continuo crecimiento y búsqueda de viajes y experiencias innovadoras. El auge del turismo como fenómeno global está dando lugar a una gran diversificación, segmentación del sector y búsqueda de nuevos nichos de visitantes/turistas.

Por ello, con el fin de ofrecer nuevas experiencias turísticas que promuevan la participación en actividades artísticas y creativas que permitan descubrir y aprender del destino y aportar diferenciación y valor añadido a Cartagena, además de atraer a múltiples perfiles de turistas siendo especialmente interesante para los milenials y otros potenciales targets, se hace necesaria la contratación de una estrategia de competitividad del turismo naranja, para convertir a Cartagena en un destino de turismo creativo."

INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES: *"No se establecen lotes porque el conjunto de las prestaciones que integran el contrato tiende a la consecución de una única finalidad: LA CONTRATACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO NARANJA “CARTAGENA, CREATIVE CITY”.*

AUSENCIA MEDIOS PROPIOS: *"El objeto de esta licitación es el de desarrollar la ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO NARANJA “CARTAGENA, CREATIVE CITY” como destino turístico fomentando el turismo creativo, basada en los potenciales del municipio de Cartagena. Se desarrollará esta estrategia, poniéndola en marcha en el marco de los Planes de Sostenibilidad Turística.*

Para conseguir lograr los objetivos fijados en el presente proyecto se realizarán las siguientes actuaciones:

a) Estudio de potencialidades y riesgos



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
08/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CF9F QWNL VCE9 DVDK

Resolución Nº 10716 de 08/05/2024 "SE2024/36 - DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE" - SEGRA 460066

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
08/05/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
08/05/2024

- b) *Identificación de actores claves en el proyecto y sinergias con otros destinos*
- c) *Participación ciudadana y jornadas de co-creación*
- d) *Desarrollo estrategia de ciudad creativa*
- e) *Plan de acción*
- f) *Plan de marketing, comercialización y difusión*
- g) *Gestión de la sostenibilidad*
- h) *Adecuación de marca turística Cartagena*
- i) *Creación de un microsite turismo naranja Cartagena*
- j) *Propuestas de lucha contra la estacionalidad a través del turismo naranja en Cartagena*
- k) *Indicadores y seguimiento*

Por todo lo anteriormente expuesto se considera convenientemente justificado que el Ayuntamiento, no dispone de los medios, técnicos y humanos, necesarios para realizar este trabajo, por lo que es necesario acudir a la contratación externa para la realización de los mismos, considerando por tanto que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido".

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

I.- Iniciar el expediente para la contratación servicio para el desarrollo de la **ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD DEL TURISMO NARANJA "CARTAGENA, CREATIVE CITY"**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto** previsto en el artículo 156 de la LCSP, y de acuerdo con Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.

